



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 19 de Octubre de 1994.

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manin.
S / D.-

Ref. Exp. N° 63/94

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a los efectos de llevar a vuestro conocimiento que la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyente, celebrada el 18 de Octubre del corriente año, sancionó por mayoría, la siguiente:

ORDENANZA N° 1630

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a con-
- - - - - tratar un préstamo con el Gobierno de la Provincia -
de Buenos Aires por la suma de Pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000),
cancelable a partir del día 2 de Mayo de 1995, en dieciocho (18) -
cuotas mensuales y consecutivas de la décima octava ava parte cada
una. Todas y cada una de las cuotas determinadas precedentemente -
incluirán la aplicación de la Tasa de Interés del OCHO POR MIL -
(0,8%) mensual, que se calculará entre la fecha de otorgamiento del
préstamo y la de vencimiento de la cuota respectiva.

ARTICULO 2°: El empréstito que se autoriza por el Artículo 1° será
- - - - - destinado a cancelar sumas pendientes de retención-
de coparticipación impositiva, deudas con agentes municipales, y -
el remanente en caso de existir, a cancelar otros pasivos, excepto
el correspondiente a la Empresa "Garbo Sur S.A.", y dándole priori-
dad a los acreedores locales.

ARTICULO 3°: En garantía del fiel cumplimiento del compromiso con-
- - - - - traído, la Municipalidad declara afectados los ingre-
sos tributarios provenientes de la coparticipación de Impuestos Na-
cionales y Provinciales.

ARTICULO 4°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá prever, en
- - - - - presupuestos futuros, las partidas necesarias para
atender los servicios de amortizaciones e intereses del préstamo,
hasta su total cancelación.

ARTICULO 5°: De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
LOBOS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CUATRO.

FIRMADO: Prof. Sandra N. Moscoloni. Pte. del H.C.D.
Dr. Guillermo O. Ré. Srio del H.C.D.

Con tal motivo saludamos a Ud., atte..

Guillermo O. Ré



Sandra N. Moscoloni

SANDRA N. MOSCOLONI de GIANAS...
Presidente H. C. D.